

Parral, 15 de Noviembre de 2011.-

DECRETO EXENTO

N° 5348/.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-60-L111 "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda Parral" el proveedor Manuel Emilio Muñoz Abochacra, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-60-L111 "Artículos Deportivos Colegio Pablo Neruda Parral", al proveedor Manuel Emilio Muñoz Abochacra Rut 6.797.573-1 por un Monto Total de \$ 434.767.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto a los fondos de la Ley SEP del Colegio Pablo Neruda al Ítem 215.22.04.002 "Textos y otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL CURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones
- 7.- Archivo D.A.E.M.


DIRECTOR
DAEM